

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO

(editor)

CASTILLOS SEÑORIALES

CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN
PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE

Edita

CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

Colaboran

ASOCIACIÓN ALVELAL

PATRONATO DEL SAGRADO CORAZÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-
ARTÍSTICO. EL LEGADO DE AL-ÁNDALUS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Guadix, 2022

© JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO
© LOS RESPECTIVOS AUTORES
© CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

CASTILLOS SEÑORIALES: CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE

ISBN: 978-84-09-47297-0
Depósito Legal: GR 1903-2022
Edita: CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»
Diseño y Maquetación: XIMENA HIDALGO VÁSQUEZ
Traducciones al inglés: EDWARD COOPER
Diseño de cubierta: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MATEOS
Imprime: IMPRENTA COMERCIAL (MOTRIL)

Este libro ha sido evaluado por revisores externos.

Impreso en España

Printed in Spain

DEL SEÑOR PRESENTE A LOS SEÑORES DISTANTES. EL MARQUESADO DEL CENETE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

FROM LORD IN RESIDENCE TO LORDS AT A DISTANCE.
THE MARQUISATE OF EL CENETE IN THE FIRST HALF
OF THE 16th CENTURY

JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN «SURCLÍO»

Resumen

El marquesado del Cenete, a lo largo de su primer medio siglo de existencia, tuvo unas características muy peculiares que lo hacen digno de estudios detallados. Se trata de un señorío tardío, construido de forma casi paralela al propio estado de los Reyes Católicos y vinculado claramente al apoyo de la familia Mendoza a los nuevos monarcas, en un proceso en el que estuvieron presentes casi todas las formas posibles de transmisión de la jurisdicción (la concesión real, la permuta y la compra). Con un elevado volumen de rentas, los marqueses del Cenete desarrollaron de forma sistemática relaciones de intereses con los banqueros más importante de Castilla, de Valencia e incluso de Europa, participando mediante ellas en los circuitos financieros y mercantiles del continente.

Palabras clave

Régimen señorial; Mecenazgo y promoción artística; Transferencias de capital; Fiscalidad señorial; Alianzas matrimoniales.

Summary

The marquise of el Cenete, throughout the first half century of its existence, had some peculiarities that reward study. Its seigneurial status was belated, being analogous to the state of the Catholic Monarchs itself and tied clearly to Mendoza support for their accession, via procedures which incorporated almost all the available modes of conveyance of jurisdiction (royal grant, swap and purchase). With a high rental income, the marquises systematically developed investment relationships with the leading bankers of Castile, Valencia and even of Europe, reaching through them the financial and mercantile conduits of the continent.

Keywords

Seigneurial régime; Patronage and arts sponsorship; Capital transfer; Seigneurial taxation; Marriage alliances.

1 Introducción

El estudio del régimen señorial, de su formación y evolución a lo largo de las épocas medieval y moderna ha tenido numerosas lecturas desde el romanticismo del siglo XIX hasta las actuales tendencias historiográficas¹. Del mismo modo que las sociedades en las que se insertaban los señoríos feudales, tanto unos como otras no pueden ser modelizadas, analizadas de forma unívoca en todas sus manifestaciones concretas. Construcción de linajes familiares, estrategias de ascenso social, consecución de títulos, creación de mayorazgos siguieron líneas muy diversas en los distintos reinos peninsulares.

En este contexto, el marquesado del Cenete, tanto en su constitución como en su desarrollo a lo largo de las primeras décadas de su existencia hasta mediados del siglo XVI, las únicas en las que fue una casa señorial aislada, tuvo unas características muy peculiares que lo hacen digno de estudios detallados². Se trata de un señorío tardío, construido de forma casi paralela al propio Estado de los Reyes Católicos y vinculado claramente al apoyo de la familia Mendoza a los nuevos monarcas, en un proceso en el que estuvieron presentes casi todas las formas posibles de transmisión de la jurisdicción (la concesión real, la permuta y la compra)³. Estaba integrado por villas y lugares situados en diversos reinos (Castilla, Valencia, Granada) y compuesto por territorios que presentaban diferencias importantes en cuanto a la composición de su población (cristianos viejos en los lugares de Castilla, mayoría mudéjar en los valencianos, con una casi exclusiva presencia de mudéjares –luego moriscos– en los granadinos). Tuvo una hacienda propia y peculiar, heredada de la situación anterior en algunos territorios (Jadraque), aprovechada y mejorada en otros (los territorios valencianos), creada por el propio primer marqués a partir del fisco nazarí y para su propio beneficio (Cenete granadino); en el que las relaciones con la Corona tuvieron dos momentos claramente diferenciados, pasando de los enfrentamientos más o menos larvados entre el primer marqués y los monarcas, a una gran

1. Son significativos en este sentido los trabajos recogidos en estas dos publicaciones, Sarasa & Serrano (1993) y Sarasa & Serrano (2010).

2. Los acercamientos historiográficos a este señorío durante las últimas décadas se pueden seguir en mi monografía, Díaz (2018).

3. Estas serían las formas más clásicas de formarse los estados señoriales (Atienza, 1983: 560).

cercanía y colaboración en los tiempos de la segunda marquesa, doña Mencía. Con un elevado volumen de rentas, que en las primeras décadas del siglo XVI llegó a acercarse a los 17 millones de maravedíes, similares a los de otras grandes casas (Quintanilla, 2004: 142) y que supieron mantener hasta mediados del siglo, al menos. En donde sus titulares desarrollaron de forma sistemática relaciones de intereses con los banqueros más importantes de Castilla, de Valencia e incluso de Europa, participando mediante ellas en los circuitos financieros y mercantiles del continente.

Un territorio nobiliario que, en definitiva, fue capaz de mantenerse económicamente durante la primera mitad del siglo XVI, aunque con permanentes problemas de liquidez resueltos con una continua mejora de los ingresos, en el que los atisbos de crisis, en el sentido de crisis de la aristocracia (Yun, 2006: 520), fueron conjugados por los resultados positivos de acuerdos con los vasallos y por los recursos al crédito para mantener el gasto.

2

De los señores presentes a los señores ausentes

Durante los siglos XIII y XIV una serie de familias castellanas desarrollaron estrategias de encumbramiento social, se vincularon a la Corona, apoyaron la Reconquista y consiguieron asentar su poder en diversos territorios. De forma paralela, mediante estrategias matrimoniales, fueron emparentándose con linajes geográficamente cercanos y similares en sus intereses. La debilidad del poder monárquico, escasamente ejercido más allá de la propia corte, así como el apoyo ofrecido por estos ricos hombres a los reyes de la nueva casa gobernante, los Trastámara, a lo largo del siglo XV tuvo consecuencias muy negativas para la mayor parte de las comarcas y habitantes del reino que aún permanecían en su mayor parte bajo la condición de realengos.

Como recompensa a los servicios prestados a los reyes y en no pocas ocasiones mediante la imposición por la fuerza, estos señores fueron enajenando villas y lugares, convirtiéndolos en jurisdicciones señoriales. Ejemplos de estos procesos fueron el linaje de los Vega, originario de Asturias; los Fajardo, procedentes de la villa de Ortigueira en Galicia y establecidos en el reino de Murcia (Díaz *et al.*, 2007); o los Bazán, procedentes del valle de Baztán (Rubio, 2003: 173-216). También es el caso de don Íñigo López de Mendoza, quien, después de una azarosa infancia, vinculó su

casa al servicio de Juan II de Castilla (García, 2012: 63), consiguiendo los títulos de conde del Real de Manzanares y marqués de Santillana (1445) (Nader, 1986: 137). Más o menos cercanos a la Corona, todas estas familias nobiliarias vivían en sus territorios, administraban directamente sus posesiones, estaban vinculados a sus solares, siendo en ellos una especie de *pater familias* protectores de sus vasallos.

Además de la protección a los siervos, en casi todos los señores feudales del siglo XV y de las primeras décadas del XVI concurrían otros caracteres: gestionaban sus posesiones como si de un Estado se tratase, puesto que si la Corona les había cedido una buena parte de los impuestos reales; si ellos, además, habían procurado apropiarse de cuantas gabelas habían podido y los concejos les habían permitido, y si ejercían la justicia en nombre del rey; no menos importante era el establecimiento de mayorazgos a los que vinculaban sus posesiones para asegurar su mantenimiento y su traspaso a sus herederos. Crearon, por tanto, estructuras hacendísticas propias de los estados, incorporaron a ellas servidores entendidos en la gestión, se preocuparon del mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas (caminos, acequias, meso-

Lám. 1. Castillo de Manzanares el Real (Madrid).

Foto: Frank Kovalchek.



nes, tiendas, hornos, etc.), no sólo como protección de los vasallos y aumento de su riqueza, sino también como generadoras de mejores ingresos para sus haciendas.

En casi todos estos territorios habían aparecido siglos atrás, y se mantuvieron durante esta época, los símbolos inequívocos del poder nobiliario: los castillos. Una serie de estandartes jalonaban el solar ibérico. Exponentes de la defensa del señorío y de sus habitantes, eran también modelos de representación de la familia titular, donde residían de forma casi permanente sus miembros más destacados.

Esta circunstancia fue transformándose a lo largo del reinado de los Reyes Católicos y, sobre todo, durante los tiempos del emperador Carlos. Los nobles se fueron vinculando al servicio a la Corona, ocuparon cargos de gestión, de representación o, simplemente, de servicio a los monarcas. Sus territorios señoriales fueron siendo gestionados por servidores intermedios: gobernadores, mayordomos de propios, tesoreros, etcétera; los castillos fueron ocupados por estos criados de elevado rango y perdieron casi definitivamente su función defensiva e incluso simbólica.

Fue el caso de las familias citadas más arriba junto a otros ejemplos bastante frecuentes. Así, los De la Vega, convertidos en señores de Grajal, fortalecieron su posición en la corte al apoyar a Felipe el Hermoso y posteriormente a su hijo Carlos (Rubio, 1981: 69-88); los Bazán, familia de la que es figura representativa en la segunda mitad del XVI don Álvaro; los Fajardo, marqueses de los Vélez, con la figura del tercer marqués; o los Mendoza, entre quienes destaca un homónimo del marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y primer gobernador de la Alhambra de Granada después de la conquista de los Reyes Católicos.

El caso del fundador del linaje del Cenete será similar. Como veremos, de la presencia casi permanente de don Rodrigo Mendoza, primer marqués, en sus posesiones, de la construcción del castillo de La Calahorra para habitarlo con su familia, para que simbolizase su poder en los llanos del marquesado granadino, se pasó a un poder ausente en la persona de doña Mencía de Mendoza, su hija. En unos pocos años la marquesa se distanció de sus posesiones, se abandonó el castillo y el feudo nobiliario pasó a servir

únicamente como generador de rentas que permitían a sus titulares desarrollar sus intereses muy lejos de ellos. De forma paralela el símbolo del poder señorial, el castillo, quedó deshabitado u ocupado por los gobernadores del estado nobiliario. Un proceso similar ocurrió en el marquesado de los Vélez con la fortaleza de Vélez Blanco, ocupada especialmente por los dos primeros marqueses, pero deshabitada por sus titulares desde que el tercero se dedicó a tareas de gobierno del reino. Incluso cuando en la segunda mitad del siglo XVIII el X marqués, don Antonio Álvarez de Toledo visita sus estados no se aloja en el palacio del castillo, sino en la casa del gobernador en la propia villa (Díaz & Lentisco, 2006).

3

La creación del marquesado

El sexto hijo de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, Pedro⁴, fue destinado desde la cuna a la carrera eclesiástica. Clérigo de amplia formación humanista, consiguió las prelaturas de Calahorra (La Rioja), primero, y Sigüenza (Guadalajara), después. Apoyó a Isabel y Fernando, y aglutinó en torno suyo a toda su familia. Al tiempo, fruto de sus amores con doña Mencía de Lemus, una dama portuguesa, nacieron sus dos primeros hijos, don Rodrigo y don Diego. Años después tuvo un tercero con doña Inés de Tovar, el llamado don Juan Hurtado de Mendoza (Franco, 1982; Riesco, 1996).

La alianza de don Pedro González de Mendoza con la reina Isabel de Castilla y el príncipe Fernando de Aragón le permitió participar activamente en el diseño de la política de los monarcas, una de cuyas bases principales será la declaración de guerra al reino nazarita granadino. Ello permitió al cardenal diseñar una estrategia de ascenso personal y social, primero, y familiar después, que le permitiría alcanzar las más altas cotas del poder eclesiástico en el reino castellano, consiguiendo el cardenalato y la mitra arzobispal de Toledo. Durante la Guerra de Granada colaboró activamente con los monarcas, acompañándolos en las campañas, financiando cuerpos del Ejército y prestándoles importantes sumas para la contienda. Pero no eran sólo apoyos económicos y estratégicos

4. La trayectoria vital del Gran Cardenal de España está necesitada de una mano maestra que la escriba. Entre las escasas obras que se han acercado a su figura pueden ser destacadas, Villalba (1988), Vilches (1994), Lacadena (2005).

para la conquista del territorio granadino lo que proporcionaba don Pedro a los monarcas. También fue consejero y colaborador en el diseño del nuevo Estado que se estaba implantando en Castilla. Todo ello y el favor y la cercanía de la reina le mantuvo vinculado a la Corona hasta su muerte en 1495.



Lám. 2. Retrato del cardenal Pedro González de Mendoza. Museo de la S.A.I. Catedral de Guadix. Foto: F. J. Sánchez Montalbán.



*Lám. 3. Castillo del Cid, en Jadraque (Guadalajara).
Foto: turismocastillalamancha.es*

Años más tarde (Villalba, 1988: 473-482; Gómez-Ferrer, 2010), en 1489, don Pedro, ya legitimados sus hijos y conseguida la dispensa papal para poder legarles sus bienes, obtuvo licencia de Fernando el Católico para poder comprar lugares en el reino de Valencia⁵ invirtiendo en ello parte de sus rentas. Así adquirió dominios cerca de la capital valenciana, las baronías valencianas de Alberique, Alcocer, Gabarda y Paxanelta⁶. Casi al tiempo compraba la baronía de Alàsquer e, inmediatamente, el propio don Rodrigo adquiriría la villa de Ayora. Pocos meses después, en 1491, el cardenal Mendoza traspasó Alberique, Alcocer y Alàsquer a su hijo don Rodrigo (Franco, 1982: 467). Unas posesiones muy rentables puesto que en ellas la fiscalidad era diferenciada entre los mudéjares y los cristianos, más gravosa para los primeros.

5. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Osuna, Leg. 1903, libro de matrículas 85; Leg. 1707, d. 8.

6. AHNOB, Osuna, Leg. 1907, d. 7 y 8. También en Archivo Nacional de Cataluña (ANC), 1-960-T, Leg. 118, d. 11 y Leg. 148, d. 2.

Todos estos lugares eran atractivos para una casa nobiliaria que se estaba construyendo en esos momentos. La ausencia de conflictos entre la aristocracia y los demás poderes del reino valenciano, la colaboración entre los grupos oligárquicos urbanos y la nobleza de los señoríos cercanos, la expansión de la producción manufacturera que se estaba desarrollando, así como el incremento del comercio a través del puerto valenciano generaba interesantes perspectivas de negocio para la casa Mendoza. Las baronías, con una localización cercana a la capital valenciana, permitirían a su poseedor, como así realmente ocurrió, intervenir en la política de la ciudad, participando en los grupos de poder establecidos en ella; además, la progresiva conquista de las comarcas del reino de Granada por los Reyes Católicos fue aprovechada por el cardenal y su hijo para atraer nuevos pobladores huidos de allí, fuese directamente o procedentes de zonas magrebíes, facilitando su llegada al ofrecerles casas construidas recientemente con ese fin y cedidas a censo. En concreto llegaron hasta aquí familias originarias de Vera, después de la conquista cristiana de esa ciudad del oriente granadino (Franco, 1982: 467).

El tercer pilar del marquesado se construyó en el reino de Granada (Franco, 1982: 480; Martín, 2003-2004). La guerra estaba desempeñando un papel importante en la creación de un nuevo marco de entendimiento entre los grupos de poder del reino castellano, favoreciendo las relaciones entre la monarquía, la aristocracia, los señoríos urbanos y los eclesiásticos. En el primer caso, los Reyes Católicos recurrieron al *auxilium* señorial para hacer frente a las campañas militares. La aristocracia acudió con tropas y adelantos de dinero en ayuda de la Corona, reafirmando así una alianza de cuño medieval en la que los señores servían al rey y a cambio recibían recompensas (en tierras, señoríos y rentas) en los territorios conquistados. Uno de los ejemplos más significativos de esta colaboración entre aristocracia y monarquía lo constituyen los favores otorgados por los reyes al cardenal. En marzo de 1490, mediante un privilegio, le concedieron en señorío las alquerías musulmanas de La Calahorra, Ferreira, Aldeire y Dólar, en el término de la ciudad de Guadix. Al mes siguiente añadieron los de Jérez, Lanteira, Alquífe y Alcázar. Este traspaso era una forma de recuperar con creces el préstamo de 22 millones de maravedís que el cardenal había hecho a los

monarcas castellanos para la Guerra de Granada, y, concretamente, para el sitio de Baza (Pérez, 2000: 573).

El hijo mayor del cardenal, don Rodrigo⁷, consiguió también la cesión por la Corona del monopolio de la explotación del algarbe de hierro de todo el territorio de La Calahorra, especialmente de las menas de Alquife y de la herrería de Jérez. El señorío se había completado ya con la fundación de un mayorazgo por el cardenal en 1490, su traspaso a su hijo y la concesión a este en 1492 por la reina Isabel de Castilla del título de marqués del Cenete, por los servicios prestados en la guerra y en gratitud hacia su padre. Finalmente, en 1492, los Reyes Católicos vendieron Huéneja al nuevo marqués para saldar las deudas de las campañas anteriores granadinas. En ese mismo año, don Rodrigo fundó un mayorazgo al que irá incorporando todos estos bienes, que será traspasado posteriormente a su hija doña Mencía⁸.

En este momento, y hasta el final del régimen señorial en el siglo XIX, el Cenete granadino tenía una superficie de casi medio millar de kilómetros cuadrados, uno de los más extensos de la Corona. La población del marquesado estaba integrada casi en su totalidad por mudéjares. La mayoría procedían del núcleo originario de los pobladores que permanecieron después de la conquista cristiana, unos años antes. A ellos únicamente se habían añadido unos pocos cristianos que llegaron con los vencedores. Poco a poco fueron llegando a la comarca nuevos contingentes de mudéjares que habían sido desterrados (Ladero, 1993: 35) de las tierras de Guadix, de Baza y de Almería por sus autoridades. Su llegada fue consecuencia de la política desarrollada por el cardenal Mendoza y especialmente por su hijo don Rodrigo para atraer población a su marquesado. Un mecanismo que ya había sido ensayado con éxito por la familia en sus territorios valencianos años antes.

A la incorporación de las grandes comarcas y términos ya comentados, desde 1490 se fueron sumando al patrimonio de la casa, por compra o por merced real, algunos otros bienes y derechos

7. Posiblemente los mejores estudios sobre su figura sean el de Franco Silva (1982) citado más arriba y las páginas que se dedican a su trayectoria personal en Gómez Lorente (1990: 83-135).

8. Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), Leg. 149, d. 4.

en las ciudades de Guadix y Granada. Entre ellas destaca la incorporación a su mayorazgo en 1511 de la rica finca y casa de Darabenz, comprada a su primo don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla⁹. Una propiedad en la que la mayoría de sus parcelas estaban dadas a censo y otras arrendadas, proporcionando los ingresos más elevados de los bienes que poseían los marqueses del Cenete en Granada.

Las bases territoriales de la construcción del señorío del Cenete se desarrollaron de forma paralela al proceso de expansión económica generalizada que tuvo lugar en la Corona castellana desde la década de los años ochenta del siglo XV. La Corona fue concediendo la jurisdicción de diversos territorios a diversas familias aristocráticas, que, como la del cardenal Mendoza, supusieron también su participación en las rentas reales a través de la concesión de juros y mercedes. Al mismo tiempo, en una medida aparentemente contradictoria los propios príncipes se comprometían con las oligarquías urbanas a preservar el patrimonio del reino, mejorando el control de la deuda, poniendo cortapisas a las donaciones y revertiendo las usurpaciones al patrimonio real, como hizo Isabel en las Cortes de 1476. Medidas que, a pesar de su apariencia, no eran en modo alguno opuestas a las concesiones que se estaban realizando. Suponían, muy al contrario, una transacción con la nobleza. En ningún caso se cuestionaban las rentas cedidas con anterioridad, su aplicación se hizo de modo selectivo y tampoco fueron cuestionadas por las ciudades o por los nobles. Todos vieron crecer sus rentas, los señoríos urbanos controlaron hábilmente sus alfores, e incluso la Corona vio incrementarse sus ingresos fiscales sin necesidad de tomar medidas frente a la nobleza.

4

El primer marqués, don Rodrigo Mendoza

Como se ha apuntado, el primogénito del cardenal Mendoza, don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, como gustaba llamarse, participó activamente en la Guerra de Granada y consiguió el título de marqués del Cenete. La desaparición física de Isabel la Católica en 1504 abrió en Castilla un periodo de convulsiones políticas y económicas que provocaron reacciones complejas entre los

9. ANC, 1-960-T, Leg. 120, d. 9.

miembros de la nobleza y situaciones de inestabilidad hacendística (Alonso, 2007: 253) hasta la llegada de Carlos de Amberes en 1517. Durante estos lustros se fue creando un sistema político que giraba en torno a una monarquía que tendrá cada vez más un papel más preeminente sobre el resto del cuerpo social del reino. Muchos miembros de las casas nobiliarias se alejaron de sus territorios para ocupar cargos o desempeñar funciones palaciegas cerca del rey. Pasaron de ser señores presentes y cercanos a sus vasallos a estar casi siempre ausentes. Y los territorios comenzaron a ser entendidos casi únicamente como instrumentos generadores de rentas. Como consecuencia de ello las punciones fiscales eran justificadas y realizadas únicamente por los poderes intermedios de los señoríos.

La nueva monarquía carolina, la incorporación de posesiones europeas a la Corona castellana, y, por ende, la apertura de Castilla hacia los demás territorios peninsulares a través de múltiples contactos de todo tipo entre los agentes económicos; hacia las demás coronas europeas, especialmente con Flandes y con las potencias mercantiles italianas; y, de forma cada vez más determinante, hacia el Nuevo Continente, generó en su economía uno de los periodos más expansivos de su historia. De forma paralela, los gastos a los que tenían que hacer frente las grandes casas nobiliarias crecieron de forma exponencial, exponiéndose las que no supieron adaptar sus ingresos a la nueva situación a una grave crisis, denominada por los historiadores "crisis de la aristocracia".

En este contexto de los reinos castellanos, el recorrido vital de don Rodrigo Mendoza girará en torno al gobierno de sus posesiones, al acrecentamiento de sus rentas, y a la participación en la política nacional e internacional, hasta su muerte en Valencia en 1523. Las necesidades de sus estados y su interés por el gobierno directo del señorío le llevarán a residir durante largas temporadas en Guadix, La Calahorra, la fortaleza del Cid (Jadraque), diversos lugares de Castilla, las baronías valencianas, la villa de Ayora, e incluso, la cárcel.

Desde finales del siglo XV las preocupaciones del marqués giraron en torno a diversas cuestiones importantes¹⁰. En primer lugar,

10. Desarrolladas detenidamente por Gómez Lorente (1990: 75-135).

sus matrimonios, primero con doña Leonor de la Cerda, con la que tuvo su primer hijo, Luis de Mendoza y de la Cerda, muerto tempranamente; después con doña María de Fonseca, en contra de los padres de ella y de los propios Reyes Católicos. Algo que le llevará a enemistarse con la Corona, enfrentarse a Isabel de Castilla, e incluso a pasar cinco meses en la cárcel por ello. Problemas que sólo se solucionaron después de la muerte de la reina y la intercesión de Felipe I. En segundo lugar, asegurar su descendencia, una cuestión fundamental en todos los linajes nobiliarios, que se materializó en 1508 al nacer de su segunda mujer la primera heredera, doña Mencía de Mendoza, la que será segunda marquesa.



Lám. 4. Escudo del I Marqués del Cenete incorporando a las armas de los Mendoza los de familia De la Cerda, linaje de su primera esposa. Castillo-palacio de La Calahorra (Granada). Foto. J. M. Rodríguez Domingo.

El control directo del gobierno de sus estados será otra de sus preocupaciones fundamentales. En este sentido, como muchos de los señores jurisdiccionales castellanos, don Rodrigo entenderá esta función como una responsabilidad relativa al mantenimiento y acrecentamiento de la herencia recibida, con el sostenimiento

paternal de sus vasallos. Así, desde 1496 desarrolló una política de buena voluntad con los vecinos del Cenete granadino. Les reconoció todas las mercedes otorgadas por su padre, les concedió otras destinadas a aumentar la producción agrícola (y por tanto sus rentas), dio tierras a censo a algunos de ellos (para tenerlos cerca y generar una red de colaboracionistas¹¹) y les redujo algunas gabelas. Poco después, en 1501 intervino directamente en la construcción de un pacto por la renta que incluía la conversión de los mudéjares. Un convenio para el que se apoyó en los grupos de mudéjares colaboracionistas y que se renovó varias veces años después, siempre a beneficio de las arcas señoriales. Unos acuerdos que suponían como contrapartida una relajación de las medidas de aculturación diseñadas por Cisneros para los ya moriscos, lo que se ha denominado por los historiadores "el precio de la fe"¹². También se preocupó de intervenir directamente en la resolución de los problemas de términos que surgían con los concejos vecinos, especialmente con Fiñana, Baza, Gor y Guadix.

La participación de don Rodrigo en la política nacional e internacional será muy activa. Si ya había formado parte de los ejércitos de la Corona poniendo hombres y dinero para la conquista de los sectores orientales del reino de Granada, fue durante la toma de Baza cuando destacó por su intervención. A finales del siglo XV viajó a Italia, donde sobresalió por su espíritu bélico y tumultuoso, al tiempo que adquirió el gusto por los nuevos aires culturales del Renacimiento, que luego aplicará a la construcción del castillo palacio de La Calahorra (Falomir & Marías, 1994: 101-108). Pero fue a partir de 1517, cuando intervendrá en el movimiento de las Germanías en Valencia como adalid de las clases populares. Unos planteamientos que le acarrearán el recelo de la Corona, su expulsión de la ciudad de Valencia y una serie de actuaciones bélicas que terminarán con su vida en febrero de 1523.

La formación recibida durante su infancia y juventud, el conocimiento de las nuevas tendencias artísticas renacentistas y su inte-

11. Definido el colaboracionismo mudéjar por Galán Sánchez como "aquel integrado por los musulmanes que participaron en la administración de los asuntos de su pueblo y recibieron recompensas materiales por esa labor" (Galán, 2010: 107).

12. Recogido y explicado en Galán (2009).

rés por mantener la defensa de sus posesiones le llevó a invertir elevados esfuerzos en la mejora de las fortalezas de Ayora, de Alcoer y, sobre todo, la construcción del castillo de La Calahorra con unos presupuestos claramente renacentistas en su traza y en su decoración. Una residencia pensada para habitarla y cuyo destino fue truncado por el estallido de la crisis valenciana. Curiosamente, cuando don Rodrigo se trasladó a Valencia, dedicándose más a cuestiones militares que a la gestión de sus estados se estaba produciendo un cambio importante que poco a poco se extenderá a otras muchas casas nobiliarias: el abandono de sus posesiones y su consideración como meros lugares de extracción de rentas. Una lejanía que convierte el gobierno en distante y el ingreso de las rentas en algo desordenado.

5

La segunda marquesa, doña Mencía de Mendoza

La etapa en la que la segunda marquesa ocupó la titularidad del marquesado (1523-1554) coincide prácticamente con el reinado de Carlos V, específicamente desde el final del conflicto comunero y agermanado. Superadas las tensiones ocasionadas en los reinos peninsulares tras la muerte de Isabel de Castilla y los problemas sucesorios, así como los derivados del asentamiento del monarca Habsburgo en el trono y el levantamiento de los primeros años de la década de 1520, la Corona se volcará hacia la política europea y la expansión trasatlántica. Pero también hacia el interior se diseñará una nueva política que intentará acercar los poderes locales hacia el monarca prometiendo la reversión de los patrimonios nobiliarios enajenados por sus antecesores. Aunque al mismo tiempo procurará favorecer a las casas nobiliarias más proclives a la persona del Emperador.

Con esta doble actuación Carlos pretendía satisfacer a las ciudades aliviando la presión que recibía; y también, para mantener el apoyo de los linajes aristocráticos concedió por estos años rentas reales mediante juros. Ejemplo de ello fue la concesión de una pensión vitalicia a los marqueses del Cenete con motivo de la boda entre doña Mencía y don Enrique de Nassau en 1524 de cinco millones de maravedís establecidos como situado sobre la renta de la seda de Granada y sobre las alcabalas de Guadix. Hubo necesidad, por tanto, de mantener un permanente pacto fiscal, renovado de tiempo en tiempo, entre la Corona, el Reino (representado en Cortes) y la aristocracia.

Los retos que esta sociedad dinámica y cada vez más dependiente de circuitos y redes complejas generó durante la primera mitad del XVI tensiones intrínsecas al desarrollo y a las necesidades de la clase señorial. Algunas familias nobles supieron aprovechar la etapa expansiva de la economía para incrementar sus rentas (casas de Medina Sidonia, Benavente, Cenete...). En cambio, un número importante de linajes nobiliarios apenas vieron crecer sus ingresos, como el ducado de Monteagudo¹³ y la importante casa de Osuna (Atienza & Mata, 1986: 71-95).

5.1. Los años veinte: doña Mencía y don Enrique de Nassau

Doña Mencía de Mendoza fue modelo de mujer humanista, mecenas de artistas y literatos, preocupada por rodearse de un escenario suntuario plagado de personajes cultos, obras de arte, libros, muebles, vestidos y joyas. Actuaciones que llevaron al marquesado del Cenete a su cénit, especialmente desde su palacio de Valencia. La joven marquesa tuvo durante su infancia y juventud importantes ayudas para su formación. Fueron fundamentales el impulso de su padre, sus contactos en Valencia desde muy joven con los círculos humanistas más importantes, de los que son una muestra clara los elogios que le dedicaba Juan Luis Vives en su libro sobre la *Educación de la mujer cristiana* (1524), calificándola como una mujer erudita y "una promesa de gran discreción" (Vosters, 2007: 5). Indudablemente, fruto de esta formación y de su vinculación con círculos europeos, fue su preocupación por fomentar el conocimiento entre sus paisanos, especialmente desarrollado desde los años cuarenta hasta su muerte.

Su figura ha llamado la atención de diversos historiadores¹⁴, aunque su trayectoria vital no puede entenderse sin su relación con el conde de Nassau. La entrada de don Enrique de Nassau en el seno de la familia Mendoza marca la época de mayor apogeo

13. Es paradigmático el caso del condado de Monteagudo, que llegó a tener tan elevado volumen de deudas que la Corona tuvo que ponerlo bajo administración para hacer frente a los acreedores (Diago, 2013: 175-203).

14. Especialmente en sus aspectos humanistas, del coleccionismo de arte y de la adquisición profusa de joyas, una de sus pasiones. Destacan los trabajos de García Pérez (2004) y Vosters (2007).

Lám. 5. Retrato de Enrique III de Nassau (c. 1530-1532), por Jan Gossaert. Museo Nacional de Arte de Cataluña, Barcelona.

de este marquesado y la forja de una sólida red en la gestión de su hacienda. El hecho de ser don Enrique uno de los más importantes miembros de la Corte del Emperador otorgará al señorío la mayor proyección nacional e internacional de su historia. Entre otros, los títulos y cargos de este cortesano de origen alemán, a cuya sombra se construyeron las redes del funcionamiento hacendístico, eran: marqués del Cenete y conde de Nassau, señor de Breda y vizconde de Amberes, camarero mayor del emperador Carlos V, presidente del Consejo de Hacienda y miembro de los Consejos de Estado y de Guerra, gobernador de las provincias de Güeldres, Holanda y Zelanda, y capitán general del Ejército¹⁵.



Lám. 6. Retrato de Mencía de Mendoza (c. 1530), por Jan Gossaert. Museo Condé, Chantilly.

La ambición por el poder y, sobre todo, por la riqueza, dominaron su imparable ascenso político y sus matrimonios. Viudo de su segunda mujer desde 1521, su afilado olfato para oler riqueza desde lo más alto de la Corte, le llevó a fijarse en la joven marque-

15. Un apretado, pero sustancioso, resumen biográfico de este personaje puede verse en Martínez (2000: 292-294). A modo de resumen, con una importante bibliografía, De Carlos (2001) y García Pérez (2004: 13). En cuanto a las relaciones comerciales entre Castilla y los Países Bajos, Fagel (2002a) y Fagel (2002b).

sa del Cenete, doña Mencía de Mendoza, recién fallecido su padre el marqués don Rodrigo. Pocos días después de quedar huérfana doña Mencía, don Enrique escribía en alemán a su hermano el conde Guillermo desde Valladolid, sede de la Corte imperial, dándole noticias sobre esta jovencita marquesa, de 15 ó 16 años, que había heredado el rico marquesado del Cenete, con castillos, villas, buenas y amplias tierras y bienes inmuebles, así como una suculenta renta fija anual estimada en 25 000 ó 26 000 ducados (Meinardus, 1899: 81-82).

En este negocio del matrimonio, don Enrique contó con el apoyo personal del Emperador para atraer a la marquesa, venciendo sus primeras resistencias y evitando así su enlace con otra casa española, algo que hubiese debilitado el poder de la Corona en tiempos tan cercanos a las Comunidades. En 1524 contrajo matrimonio con ella en la ciudad de Burgos. De esta forma don Enrique de Nassau se vinculaba con la más rancia nobleza española, amén de proporcionarle una sustanciosa dote. Como regalo el Emperador le hizo merced de un juro vitalicio de cinco millones de maravedíes anuales como ayuda a los gastos de su matrimonio¹⁶. El juro lo situó en la renta de la seda de Granada (de la que era recaudador mayor Juan de la Torre, vecino y regidor de Toledo, hermano del citado Alonso)¹⁷, aunque a veces se le pagó de los servicios extraordinarios de la Corte (Carretero, 2000: 164; Carretero, 2001: 450). Poco más tarde, en 1526, estando el Emperador en Granada, hizo merced a su camarero mayor de todos los mineros de todo tipo de metal, conocidos o por conocer, de su marquesado del Cenete¹⁸. En este momento el nivel de ingresos monetarios que don Enrique de Nassau llegó a alcanzar por mercedes del Emperador, además de las rentas de sus estados señoriales, era realmente importante: 5 000 000 maravedíes de juro de por vida, 3 068 000 maravedíes de gajes y pensión como camarero mayor del monarca, 50 000 maravedíes de juro, y 200 000 por la tenencia de la fortaleza de Simancas. Es decir, un total de 8 318 000 maravedíes (22 181 ducados anuales)¹⁹.

16. ANC, 1-960-T, Leg. 118, d. 4. Reproducido en García Pérez (2004: 190).

17. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, Leg. 851. Renta de la seda del reino de Granada (1525-1530).

18. AGS, Consejo de Guerra (CG), Leg. 849.

19. ANC, 1-960-T, Leg. 124, d. 3; AHNOB, Osuna, Leg. 1766, d. 17.

5.2. Los años treinta: la estancia en Breda

Los intereses más directos de Nassau habían estado vinculados, desde lustros atrás, al servicio del Emperador. Por ello, en julio de 1529 partió de Castilla para acompañar a Carlos en su coronación en Bolonia. Después se apartó de la primera línea de la política imperial y, ya bastante mayor, se retiró a sus posesiones de Flandes, en concreto a la ciudad de Breda. Se mantuvo en ellas hasta su muerte en 1538, exceptuando algún servicio diplomático concreto a petición de la regente Margarita de Austria.

Con el objeto de reunirse con su esposo, doña Mencía viajó a Breda en 1530. La "emigración" de la joven marquesa tenía algunas peculiaridades. En primer lugar, no se trasladaba sola o escasamente asistida, sino que la acompañaba una corte de sirvientes y criados con la intención de quedarse con ella de forma permanente. En segundo término, era un traslado casi inédito en Castilla, puesto que, aunque eran frecuentes en los enlaces de la realeza, la alta nobleza tendía a unirse con vástagos de los otros reinos peninsulares, pero no de países tan lejanos. En tercer lugar, el cambio de residencia buscaba también en el caso de doña Mencía nuevos aires culturales más modernos y estaba relacionado directamente con su formación humanista. La cercanía de intelectuales erasmistas y sus relaciones previas con ellos, especialmente con el valenciano Juan Luis Vives, fueron determinantes.

Por último, la preparación del traslado fue muy minuciosa. Durante los meses anteriores a la partida fueron numerosas e importantes las adquisiciones de todo tipo de enseres. Mientras la marquesa viajaba por tierra, el grueso de la recámara fue enviado a Breda por mar desde Bilbao, aprovechando el eje comercial que partiendo desde Burgos llevaba productos castellanos hasta Amberes y el norte de Europa (Alonso, 2006). Su custodia fue encargada a servidores cercanos y de su transporte se ocupó Juan Martínez de Recalde, armador bilbaíno muy vinculado al Emperador (Brumont & Priotti, 2014), hermano de Francisco de Recalde, el tesorero mayor.

Doña Mencía de Mendoza era sin duda una mujer inquieta. La llegada a un país lejano y totalmente desconocido, lejos de aislarla y encerrarla en las posesiones de su marido, la empujaron a

viajar frecuentemente por todo el territorio. Su curiosidad y sus deseos de conocer a los intelectuales, a los artistas y entrar en contacto con ellos hicieron que, además de sus repetidas estancias en Tornote y Breda, durante el año 1531 visitase en varias ocasiones la ciudad de Bruselas (donde estuvo durante los meses de febrero, julio, septiembre, octubre y parte de noviembre) y Gante (ciudad en la que residió durante abril, mayo y parte de junio). El año siguiente permaneció de forma casi continuada en su palacio de Breda, ya totalmente restaurado, y en la residencia de Tornote. A lo largo de estos meses también logró rodearse de un círculo de artistas, como Gilles de Busleyden; consejeros, como Madama de Marsella²⁰; y mercaderes-banqueros, como Arnao del Plano, que gestionaron sus capitales y le proporcionaron gran cantidad de pinturas, tapices, medallas, piezas de oro y plata (García, 2004: II).

En agosto de 1533 los marqueses iniciaron el viaje de regreso a España. En su desplazamiento visitaron el principado de Orange, una de las posesiones de Nassau, y pasaron las navidades de ese año en el Palau de Barcelona. A comienzos del año siguiente se trasladaron a Jdraque para recibir a Carlos V, y permanecer allí hasta el enlace de su hermana doña María de Mendoza con don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña, futuros herederos del marquesado del Cenete.

Concluidas las ceremonias de los esponsales de la hermana menor de doña Mencía, esta aún permaneció un año en Castilla. En ese tiempo, aparte de adquirir todo tipo de bienes, fundamentalmente platería, que llevaría a Breda en su regreso, "estableció contacto con el erasmista Juan de Maldonado, que comenzó a impartirle clases de latín y que, más adelante, le dedicará su libro *De foelicitate Christiana*" (García, 2004: 21). En julio de 1535 la marquesa regresó a Breda, donde residirá hasta septiembre de 1539.

Como en la estancia anterior, la residencia palatina de Breda será su centro en Flandes durante estos años. Y, también como en el

20. Madama de Marsella, según aparece en la documentación, podría ser Catherine van Immerseele, quien, años después, en 1560 seguiría dedicada al cuidado profesional de otras personas. En ese año Antonio Picquenoti Salvago, genovés, le confiaba en Amberes el cuidado de sus dos hijos. A cambio le dejaba dos pinturas al óleo, tres sobre tela y varias tapicerías (Goris, 1925: 283).

otro caso, desde allí realizará diversos viajes a las ciudades cercanas. En esta segunda estancia la actividad cultural y de mecenazgo de la marquesa fue muy importante. En cuanto a lo primero, sabemos que, en Bruselas, donde los Nassau tenían casa, tomó clases de griego con el erasmista húngaro Nicolaus Olah, e intercedió ante las autoridades por Conrad Goclen, erasmista alemán, en la primavera de 1536 (Vosters, 2007: 7-8). E incluso invitó a trasladarse a Juan Luis Vives con su mujer a una residencia de Breda cuyos gastos sufragaba, haciéndolo su preceptor y consejero hasta el regreso de la marquesa a Valencia en 1539 y pasándole una pensión que mantuvo para su viuda después de la muerte del filósofo en 1540. En otro sentido, la protección de artistas, orfebres y joyeros, y la adquisición de sus obras, fue continua durante estos años, especialmente aconsejada por Vives.

En definitiva, doña Mencía empleaba el tiempo en el estudio, la celebración de destacadas fiestas, cacerías y "reuniones de artistas, aristócratas e intelectuales que, desde Bruselas, se trasladaban a Breda" (García, 2004: II). Durante estos años patrocinó numerosas iniciativas artísticas de pintores, iluminadores, orfebres y tapiceros. E invirtió importantes sumas de las rentas recibidas del Cenete, y que analizaremos en su momento, en las obras para la finalización de la colegiata de Breda y en la capilla funeraria de los príncipes de Orange, promovida por Nassau (García, 2004: 25).

Unas relaciones sociales que debían ser bastante superficiales porque, según Vosters (2007: 9), se tiene la impresión de que los contactos de Mencía con personas de cultura de Breda no lograron profundizar a causa de la diferencia de idioma, pues es dudoso que la marquesa hablase el latín con fluidez y tampoco flamenco, por supuesto. Necesitaba para ello de una persona con quien pudiese comunicarse en español. Para ello, como se ha apuntado, atrajo a su lado a Vives. Indudablemente también le serviría en estos contactos su consejera Madama de Marsella.

El 13 de septiembre de 1538 moría don Enrique. Doña Mencía organizó su sepultura y resolvió algunas cuestiones de la herencia con el único hijo de Nassau, Renato de Chalón, príncipe de Orange, habido de su anterior matrimonio con Claudia de Chalón. Terminados estos asuntos, el 15 de octubre de 1539 la marquesa

del Cenete inició su viaje de regreso a España. Durante el mismo se detuvo largamente en París, puesto que sabemos que en noviembre estaba en la ciudad del Sena y hasta el 20 de diciembre no estaba en Aviñón, pasando a Montpellier el día 25. El 4 de enero de 1540 tenemos noticias suyas, es decir, pagos realizados en Narbona por su mayordomo, y poco después en Perpiñán. Desde esta ciudad se trasladó a Barcelona el 18 de enero y de aquí a Valencia, para residir en su castillo de Ayora.

5.3. Los años cuarenta: residencia en Valencia

Desde este momento y hasta su muerte la marquesa estableció su residencia en tierras valencianas. Después de abrirse a la vida, la cultura y el arte europeos se replegaba sobre sí misma volviendo de algún modo a sus orígenes. Y también, como una de las aristócratas más ricas y mejor situadas de los reinos hispánicos, se convertía de nuevo en un enlace apetecible por numerosas casas nobiliarias y en una cuestión de Estado. El Emperador, al igual que había hecho en el caso de su primer matrimonio, se puso a trabajar para buscarle un nuevo marido. Después de algunos problemas y muchas negativas por parte de la marquesa, el candidato elegido fue don Fernando de Aragón, duque de Calabria y virrey de Valencia. El enlace tuvo lugar en 1541 en el castillo de la villa de Ayora. Los nuevos esposos compartían el gusto por la cultura y el arte, lo que favoreció la entrada del coleccionismo de pintura en Valencia, sobre todo procedente de los Países Bajos, donde doña Mencía mantenía contactos y lazos de amistad.

Durante estos años la marquesa y ya duquesa desarrolló varias iniciativas culturales importantes. De un lado, siguió becando a estudiantes valencianos para que fuesen a las mejores universidades españolas y extranjeras. De otro, impulsó un proyecto que fue fundamental por su transcendencia en toda la región. Se trata de la construcción del Estudi General, en definitiva, un edificio para albergar una universidad. Las capitulaciones se firmaron en 1544 y, a pesar del gran interés que tenía en su desarrollo, doña Mencía murió sin terminar de ponerlo en marcha. El tercer proyecto fue más personal e íntimo. Se trata de la creación de una capilla de música integrada por más de una

veintena de profesionales cuyos gastos eran asumidos por la hacienda de la casa y cuyos nombres, tareas y salarios se conservan de forma precisa²¹.

Lám. 7. Lápida sepulcral de Mencía de Mendoza (c. 1554). Convento de Santo Domingo, Valencia.



21. Por ejemplo, en ANC, 1-960-T, Leg. 143, d. 2. Salarios y sirvientes de la capilla de música (1552).

La muerte de la marquesa sin descendencia directa en 1554 hizo que el título recayese en su hermana doña María de Mendoza, que se había casado con don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña, heredero del ducado del Infantado. La integración del Cenete supuso que los territorios que pertenecían a este y sus rentas se desdibujasen en la enorme y rica casa.

6

Titulares ausentes, castillos y palacios abandonados. Algunas conclusiones y una mirada al futuro

La integración del marquesado del Cenete en la casa del Infantado, su posterior vinculación con los Requesens, la absorción por el ducado de Osuna tuvo como consecuencia la dispersión de sus posesiones y de sus rentas hasta el final del Antiguo Régimen. Pero si el señorío se desvanece, su símbolo, los castillos, especialmente el de La Calahorra, quedaron abandonados definitivamente por sus titulares. Señal inequívoca de ello es el escaso interés que han despertado en la historiografía los territorios granadinos del marquesado más allá de escasos trabajos sobre la crisis de la guerra de las Alpujarras, su incidencia en estas comarcas y la lenta recuperación durante el periodo repoblador de finales del siglo XVI y comienzos de la centuria siguiente. Después el silencio sobre su historia es sobrecogedor. Las búsquedas sobre ellas devuelven muy escasos resultados en la red y en las bases de datos.

Lám. 8. Castillo de La Calahorra, con Sierra Nevada como telón de fondo. Foto: Pedro Mena.



Los años finales del siglo XX y las décadas transcurridas de este han visto un cambio, en algunos casos radical, del panorama de los castillos. Los esfuerzos realizados por las administraciones para su conservación y restauración; la incorporación de muchos de ellos a la titularidad pública, como es el caso del de Vélez Blanco; la puesta en valor de algunos, cuyas experiencias se van a desarrollar en las páginas que siguen de forma detenida, junto con la conciencia ciudadana cada vez más extendida de considerarlos como patrimonio fundamental para el conocimiento de nuestra historia han permitido atisbar un cambio de tendencia. En el marco de esa tendencia, esperamos que el desarrollo del coloquio en el que se enmarcó este trabajo, la publicación de las ponencias que se expusieron entonces en el propio castillo de La Calahorra y las necesarias actuaciones de la titularidad del castillo ayuden a ponerlo en valor, a hacerlo visitable como un exponente fundamental del patrimonio de la comarca.

Bibliografía

- Alonso García, D. (2006) "Ducados entre dos dinastías: la circulación de capital entre Castilla y Flandes a comienzos del siglo XVI", en Sanz Ayán, C. & García García, B. J. (eds.) *Banca, crédito y capital. La monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 85-104.
- Alonso García, D. (2007) *El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a principios de la Edad Moderna (1504-1515)*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo.
- Atienza Hernández, I. (1983) "El poder real en el siglo XV: lectura crítica de los documentos de donación de villas y lugares. La formación de los Estados de Osuna", *Revista Internacional de Sociología*, 48, pp. 557-592.
- Atienza Hernández, I. & Mata Olmo, R. (1986) "La quiebra de la Casa de Osuna", *Moneda y crédito*, 176, pp. 71-95.
- Brumont, F. & Priotti, J. P. (2014) "Identités marchandes, merciers et hommes d'affaires dans le commerce entre les Pays-Bas et l'Espagne (1533-1556)", *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire*, 180, pp. 139-360.
- Carretero Zamora, J. M. (2000) "Fiscalidad parlamentaria y deuda imperial", en García García, B. J. (coord.) *El imperio de Carlos V: procesos*

de agregación y conflictos. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 157-184.

Carretero Zamora, J. M. (2001) "Liquidez, deuda y obtención de recursos extraordinarios (en tomo a los servicios de Cortes en época de Carlos V)", en Bravo Lozano, J. & De Carlos Morales, C. J. (coords.) *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, v. 4. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 443-462.

De Carlos Morales, C. J. (2001) "El gobierno de la Hacienda real de Castilla en tiempos de Carlos V", en Sánchez-Montes González, F. & Castellano Castellano, J. L. (coords.) *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, v. 2. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 95-112.

Diago Hernando, M. (2013) "El endeudamiento de la alta nobleza castellana durante la primera mitad del siglo XVI: el caso del segundo conde de Monteagudo (1506-1547)", *Chronica Nova*, 39, pp. 175-203.

Díaz López, J. P. (2018) *Nobles y banqueros. Fiscalidad y crédito en el marquesado del Cenete (siglo XVI)*. Almería: Universidad.

Díaz López, J. P. & Lentisco Puche, J. D. (2006) *El señor en sus estados: diario de un viaje de D. Antonio Álvarez de Toledo, X Marqués de los Vélez, a sus posesiones de los reinos de Murcia y Granada 1769-1770*. Vélez-Rubio: Ayuntamiento - Centro de Estudios Velezanos.

Díaz López, J. P. et al. (2007) *El marquesado de los Vélez: señorío y poder en los Reinos de Granada y Murcia*. Murcia: Editora Regional.

Fagel, R. (2002a) "Los mercaderes españoles en Flandes y la Corte: poder económico y poder político en dos redes de intermediarios", en Bravo Caro, J. J. (ed.) *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII)*, v. 1. Madrid: Universidad Autónoma, pp. 159-170.

Fagel, R. (2002b) "España y Flandes en la época de Carlos V: ¿un imperio político y económico?", en Herrero Sánchez, M. & Crespo Solana, A. (coords.) *España y las 17 provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, v. 2. Córdoba: Universidad, pp. 513-532.

- Falomir Faus, M. & Marías, F. (1994) "El primer viaje a Italia del marqués del Zenete", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 6, pp. 101-120.
- Franco Silva, A. (1982) "La herencia patrimonial del gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza", *Historia. Instituciones. Documentos*, 9, pp. 453-490.
- Galán Sánchez, Á. (2009) "El precio de la fe en la Castilla bajomedieval: la fiscalidad de los mudéjares", en AA. VV. *Hacienda y fiscalidad VIII Jornadas de Castilla La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara: ANAB, pp. 187-212.
- Galán Sánchez, Á. (2010) *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*. Granada: Universidad.
- García Arias, M.^a T. (2012) "Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana", *Hidalgos: Revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, 531, pp. 62-66.
- García Pérez, N. (2004) *Mencía de Mendoza (1508-1554)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- Gómez Lorente, M. (1990) *El marquesado del Cenete (1490-1523)*. Tesis doctoral. Granada: Universidad.
- Gómez-Ferrer Lozano, M. (2010) "El marqués del Zenete y sus posesiones valencianas. Mentalidad arquitectónica y artística de un noble del Renacimiento", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 22, pp. 27-46.
- Goris, J. A. (1925) *Étude sur les colonies marchandes meridionales (portugais, espagnols, italiens) à Anvers de 1488 à 1567*. Lovaina: Librairie Universitaire.
- Lacadena y Brualla, R. (2005) *El cardenal de España: retrato del más poderoso asesor de los Reyes Católicos*. Barcelona: Belacqva.
- Ladero Quesada, M. A. (1993) *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*. Granada: Diputación.
- Martín Civantos, J. M.^a (2003-2004) "El marquesado del Zenete, un modelo de implantación castellana en el reino de Granada", *Chronica Nova*, 30, pp. 371-400.

- Martínez Millán, J., dir. (2000) *La Corte de Carlos V*, v. 3. *Los consejos y consejeros de Carlos V*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Meinardus, O. (1899) *Nassau-oranische Correspondenzen*, v. 2. *Der Katzenelnbogische Erbfolgestreit: Briefe und Urkunden (1518-1538)*. Wiesbaden: J. F. Bergmann.
- Nader, H. & Valiente Malla, J. (1986) *Los Mendoza y el Renacimiento español*. Guadalajara: Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- Pérez Boyero, E. (2000) "Los señoríos y el mundo rural", en Peinado Santaella, R. G. (ed.) *Historia del reino de Granada*, v. 1. *De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*. Granada: Universidad, pp. 567-610.
- Quintanilla Raso, M.^a C. (2004) "Los grandes nobles", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 13-14, pp. 127-142.
- Riesco de Iturri, M.^a B. (1996) *Nobleza y señoríos en la Castilla centro-oriental en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- Rubio Pérez, L. M. (1981) "Los Bazán: un linaje leonés con señorío en la Baja Edad Media", *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 43, pp. 69-88.
- Rubio Pérez, L. (2003) "Jurisdicción y solar. Poder, rentas y patrimonio de la casa de Grajal en la Edad Moderna", *Studia Histórica. Historia Moderna*, 25, pp. 173-216.
- Sarasa Sánchez, E. & Serrano Martín, E., eds. (1993) *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- Sarasa Sánchez, E. & Serrano Martín, E., eds. (2010) *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- Vilches Vivancos, F. (1994) *El cardenal Mendoza: datos biográficos definitivos y obra literaria*. Guadalajara: Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

- Villalba Ruiz de Toledo, F. J. (1988) *El cardenal Mendoza (1428-1495)*. Madrid: Rialp.
- Vosters, S. A. (2007) *La dama y el humanista: doña Mencía de Mendoza y Juan Luis Vives entre Flandes y Valencia*. Murcia: Nausicaä.
- Yun Casalilla, B. (2006) "¿Traición de la burguesía vs. crisis de la aristocracia? Por una revisión de la historia social y de la cultura de las élites de la Europa del Antiguo Régimen", en Sanz Ayán, C. & García García, B. J. (eds.) *Banca, crédito y capital. La monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 509-532.